

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



**BIC N-10**

### **Club Campestre**

**Bien de Interés Municipal propuesto a Nacional  
Nivel 1 Conservación Integral**

Autores: Fernando Borrero, Renato Giovannelli,  
Manuel Lago, Jaime Saéñz, Ivan Escobar Melguizo,  
Darío Mejía

Fecha: 1955

Calle 5a frente a Unicentro

Uso: Social y recreativo.

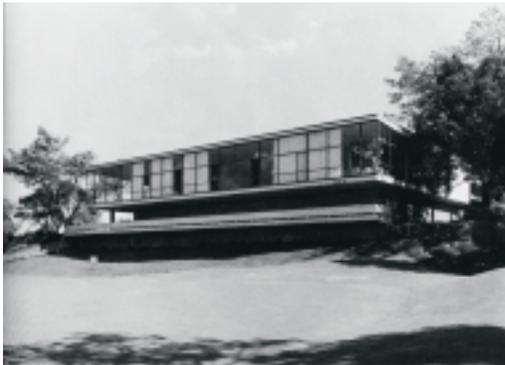
Usos posibles: Social, recreativo, cultural.



Según Eduardo Samper, el Club Campestre de Cali es «una arquitectura integrada a los ambientes tropicales, donde el espacio abierto hace parte fundamental de los diseños, con la horizontalidad de las extensas cubiertas planas como composición principal del diseño y que en definitiva produce una arquitectura ligera, transparente a los exteriores en forma permanente, en este caso llena de jardines, acequias y terrazas a distintos niveles. Es una obra moderna magníficamente integrada al paisaje y la naturaleza, sin duda una de las más interesantes propuestas de arquitectura paisajística en Colombia durante los años cincuenta. Infortunadamente ha sido muy intervenida y aun cuando sus espacios abiertos continúan desempeñando su papel de frescura y recreación, muchas de sus construcciones han sido enchapadas de materiales ajenos a la concepción inicial y las adiciones y remodelaciones, necesarias siempre en estos complejos edificios, tampoco han sido del todo acordes con la calidad arquitectónica del edificio.»

Un par de columnas en V, similares a las utilizadas por Oscar Niemeyer en el pabellón del Parque de Ibirapuera en Sao Paulo, pero que a diferencia del modelo brasileño (donde estaban pareadas) son más extendidas y dispuestas en direcciones distintas, generando un efecto de dinamismo y liviandad extraordinarias, sostienen las delgadas losas que parecen flotar como cometas sobre las suaves colinas donde se alojó el conjunto. Los espacios de circulación acentúan este efecto tanto en la rampa como en los escalones «flotantes» de la estructura en losas en voladizo que permite gozar de las acequias que cruzan la edificación. La horizontalidad fué enfatizada con las delgadas materas y las dilataciones con perfiles de aluminio de todos los elementos en sus aristas, detalle constructivo y estético que acusa la naturaleza de los acabados al tiempo que reafirma el protagonismo de los planos en la conformación de cada pieza volumétrica. El efecto final del conjunto, con sus grandes espacios sombreados, acordes con la naturaleza y ambiente del lugar, es el de una arquitectura aérea, expresando la fluidez del espacio, punto de partida inicial de todo el proyecto.

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



Fotografías de Otto Moll.



### Referencias:

Acuerdo 069 de 2000  
 Acuerdo 0232 de 2007, Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

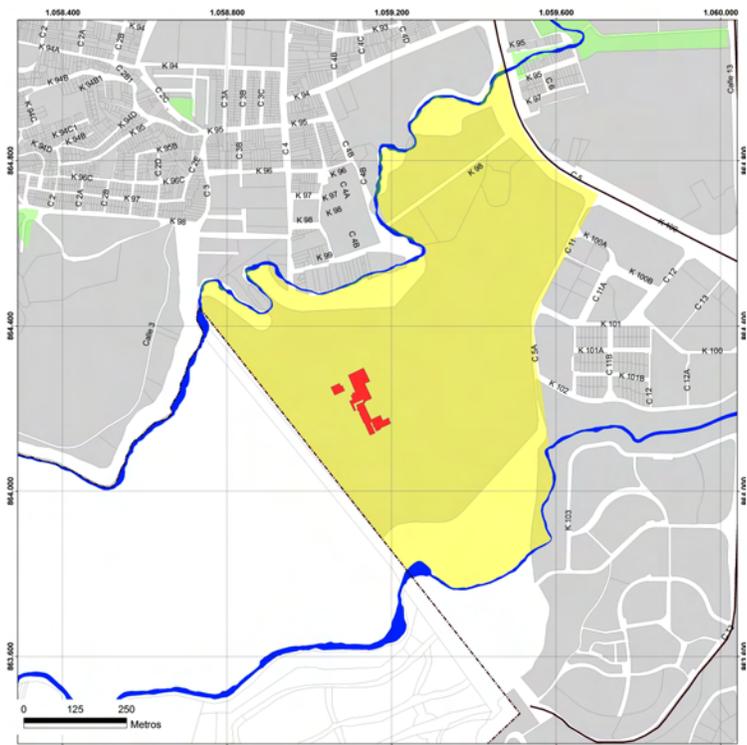
### Bibliografía:

Arango, Silvia: *Historia de la Arquitectura en Colombia*. Universidad Nacional, Bogotá, 1989  
 Martínez, Carlos: *Arquitectura en Colombia*. Ediciones Proa, Bogotá, 1963.  
 Samper, Eduardo: *Arquitectura Moderna en Colombia-época de oro*. Diego Samper Editores, Bogotá, 2000.  
 Tascón, Rodigo: *La Arquitectura Moderna en Cali. La Obra de Borrero, Zamorano y Giovanelli*. Fundación Civilis. Cali, 2000

Al conjunto principal le siguió posteriormente la construcción de un edificio para hotel con otras características formales, pero también de gran interés artístico, realizado por la firma Burckhardt y Echeverri. El edificio en el acceso presenta un gran pórtico, totalmente abierto por el que penetra la vegetación y donde se disponen las galerías de circulación las cuales acusan con su escalonamiento invertido el aterrazamiento de las habitaciones hacia el magnífico paisaje de las canchas de golf.

El tratamiento paisajístico, no sólo del edificio con el manejo de las acequias, sino del conjunto de vegetación y lagos de la cancha de golf, el cual es un paisaje de gran calidad y una reserva ambiental al sur de la ciudad, constituyen por sí mismos y aun valioso patrimonio tanto ambiental como cultural. Este magnífico paisaje es un elemento indesligable del sentido espacial del club pero también por sí mismo posee un enorme valor arquitectónico-paisajístico por lo que también debe ser considerado como bien de interés cultural con estas características (jardín histórico). Como área de influencia de los edificios se considera entonces la integridad de la cancha de golf y hacia los otros costados las áreas verdes que rodean el conjunto central de construcciones del club 200 metros a partir de las fachadas más externas de las construcciones periféricas. El área de jardines y zonas verdes del área de influencia y el área de la cancha de Golf deben desenglobarse para efectos de compensación de tipo tributario por su conservación así como buscarse una solución de seguridad que permita al menos parcialmente, el gozo visual de este bien de interés cultural por parte de la comunidad.

### Zona de Influencia:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA		<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
			VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009
<b>FORMATO DE ACTA</b>				

<b>ACTA DE VISITA</b>	Fecha:	28 de febrero /2014
	Hora Inicial:	10:00 am
	Hora final:	12:00 m
LUGAR: <b>CLUB CAMPESTRE DE CALI</b>		

#### **ASISTENTES:**

Arq. ELLY BURCKHARDT	Representante SCA Seccional Valle al Comité Técnico de Patrimonio Municipal de Cali.
Arq. ARLEX VELASCO SÁNCHEZ	Profesional DAPM-SOU, Secretario de actas del Comité Técnico de Patrimonio Municipal de Cali
Arq. DIEGO CARREJO MURILLO	Asesor en Patrimonio para el DAPM, equipo de revisión y ajuste del POT de Cali

#### **OBJETIVO DE LA VISITA:**

Verificar en el sitio cuáles son los edificios declarados Bienes de Interés Cultural Municipal de Conservación Tipo 1 en el Club Campestre de Cali, protegidos mediante la Ficha BIC N-10 del Inventario Municipal de Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de Cali, adoptada mediante el Acuerdo Municipal 0232 de 2007.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Documentación.
2. Verificación en sitio.
3. Conclusiones y Recomendaciones.

#### **DESARROLLO:**

De acuerdo con la solicitud del Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, arquitecto León Darío Espinosa Restrepo, y de la Subdirectora de Ordenamiento Urbanístico del DAPM, arquitecta María Virginia Borrero Garrido, procedimos a realizar la visita a las instalaciones del Club Campestre de Cali en la mañana del viernes 28 de febrero con el objetivo antes planteado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

## 1. DOCUMENTACIÓN

- Ficha BIC N-10 del Club Campestre, Inventario Municipal de Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico de Cali:

© A.P.M. Convênio SMP/ Fundação General de Apoio- Universidade del Valle- CITCE- Depto. de Proyectos 2003

### BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI BIC N-10

## Club Campestre

**(Propuesto como Monumento Nacional)**

**Conservación Tipo 1 y 6**

**y Preservación Ambiental ( Artículo 304: Acuerdo 069/2000)**

Autores: Fernando Borrero, Renato Giovannelli,  
Manuel Lago, Jaime Saénz, Ivan Escobar Melguizo,  
Dario Mejía  
Fecha: 1955

Calle 5a frente a Unicentro

Uso: Social y recreativo.

Usos posibles: Social, recreativo, cultural.



Según Eduardo Samper, el Club Campestre de Cali es «una arquitectura integrada a los ambientes tropicales, donde el espacio abierto hace parte fundamental de los diseños, con la horizontalidad de las extensas cubiertas planas como composición principal del diseño y que en definitiva produce una arquitectura ligera, transparente a los exteriores en forma permanente, en este caso llena de jardines, acequias y terrazas a distintos niveles. Es una obra moderna magníficamente integrada al paisaje y la naturaleza, sin duda una de las más interesantes propuestas de arquitectura paisajística en Colombia durante los años cincuenta. Infortunadamente ha sido muy intervenida y aun cuando sus espacios abiertos continúan desempeñando su papel de frescura y recreación, muchas de sus construcciones han sido enchapadas de materiales ajenos a la concepción inicial y las adiciones y remodelaciones, necesarias siempre en estos complejos edificios, tampoco han sido del todo acordes con la calidad arquitectónica del edificio.»

Un par de columnas en V, similares a las utilizadas por Oscar Niemeyer en el pabellón del Parque de Ibirapuera en Sao Paulo, pero que a diferencia del modelo brasileño (donde estaban pareadas) son más extendidas y dispuestas en direcciones distintas, generando un efecto de dinamismo y liviandad extraordinarias, sostienen las delgadas losas que parecen flotar como cometas sobre las suaves colinas donde se alojó el conjunto. Los espacios de circulación acentúan este efecto tanto en la rampa como en los escalones «flotantes» de la estructura en losas en voladizo que permite gozar de las acequias que cruzan la edificación. La horizontalidad fue enfatizada con las delgadas matras y las dilataciones con perfiles de aluminio de todos los elementos en sus aristas, detalle constructivo y estético que acusa la naturaleza de los acabados al tiempo que reafirma el protagonismo de los planos en la conformación de cada pieza volumétrica. El efecto final del conjunto, con sus grandes espacios sombreados, acordes con la naturaleza y ambiente del lugar, es el de una arquitectura aérea, expresando la fluidez del espacio, punto de partida inicial de todo el proyecto.

Plan Especial de Protección del Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

111



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA  
INFORMACION  
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC – MECI - SISTEDA

## FORMATO DE ACTA

MAGT04.03.18.P01.F04

VERSIÓN

1

FECHA  
APROBACIÓN

10/mar/2.009

D.A.P.M. Convenio SMP/Fundación General de Apoyo-Universidad del Valle-CITCE- Depto. de Proyectos 2003

## BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

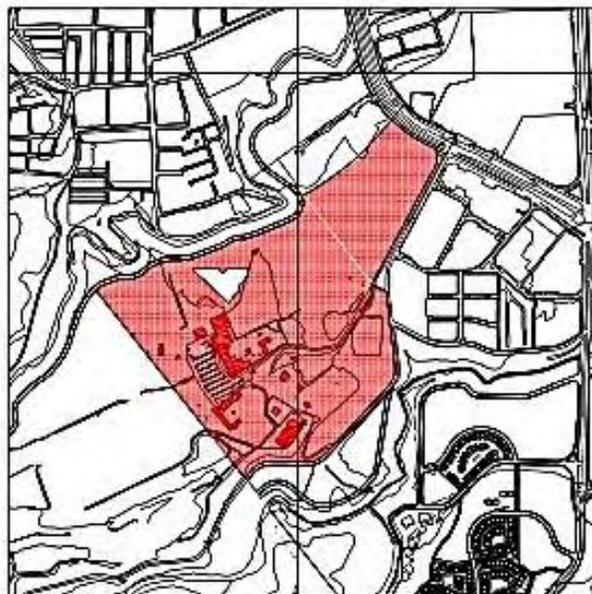
Al conjunto principal le siguió posteriormente la construcción de un edificio para hotel con otras características formales, pero también de gran interés artístico, realizado por la firma Burekhardt y Echeverri. El edificio en el acceso presenta un gran pórtico, totalmente abierto por el que penetra la vegetación y donde se disponen las galerías de circulación las cuales acusan con su escalonamiento invertido el aterrazamiento de las habitaciones hacia el magnífico paisaje de las canchas de golf.



Fotografías de Otto Mell

El Acuerdo 069 de 2000 declaró como de Preservación Ambiental el área del Club Campestre. El tratamiento paisajístico, no sólo del edificio con el manejo de las acequias, sino del conjunto de vegetación y lagos de la cancha de golf, el cual es un paisaje de gran calidad y una reserva ambiental al sur de la ciudad, constituyen por sí mismos y aun valioso patrimonio tanto ambiental como cultural. Este magnífico paisaje es un elemento indelible del sentido espacial del club pero también por sí mismo posee un enorme valor arquitectónico-paisajístico por lo que también debe ser considerado como bien de interés cultural con estas características (jardín histórico). Como área de influencia de los edificios se considera entonces la integridad de la cancha de golf y hacia los otros costados las áreas verdes que rodean el conjunto central de construcciones del club 200 metros a partir de las fachadas más externas de las construcciones periféricas. El área de jardines y zonas verdes del área de influencia y el área de la cancha de Golf deben desenglobarse para efectos de compensación de tipo tributario por su conservación así como buscarse una solución de seguridad que permita al menos parcialmente, el gozo visual de este bien de interés cultural por parte de la comunidad.

### Area de Influencia:



Plan Especial de Protección del Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

112

### Referencias:

Acuerdo 069 de 2000  
Plan Especial de Protección Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali

### Bibliografía:

Arango, Silvia: *Historia de la Arquitectura en Colombia*. Universidad Nacional, Bogotá, 1989  
Martínez, Carlos: *Arquitectura en Colombia*. Ediciones Proa, Bogotá, 1963.  
Samper, Eduardo: *Arquitectura Moderna en Colombia-época de oro*. Diego Samper Editores, Bogotá, 2000.  
Tascón, Rodrigo: *La Arquitectura Moderna en Cali. La Obra de Borrero, Zamorano y Giovanelli*. Fundación Civilis. Cali, 2000



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA  
INFORMACION  
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC – MECI - SISTEDA

**FORMATO DE ACTA**

**MAGT04.03.18.P01.F04**

VERSIÓN

1

FECHA  
APROBACIÓN

10/mar/2.009

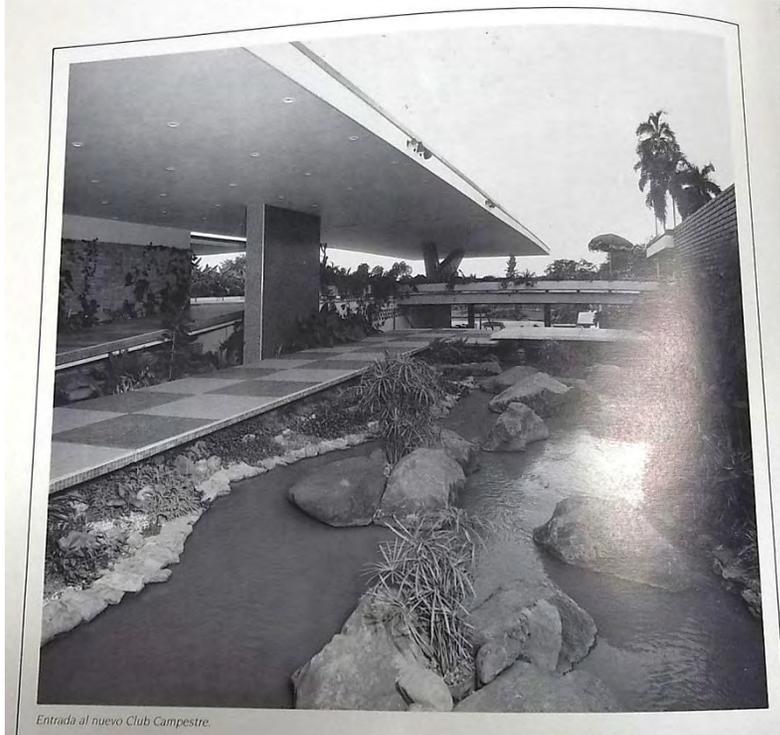
- Copia de los planos del levantamiento topográfico de construcciones y anexos realizado en junio de 2012 por la Subdirección Administrativa de Impuestos, Rentas y Catastro Municipal:



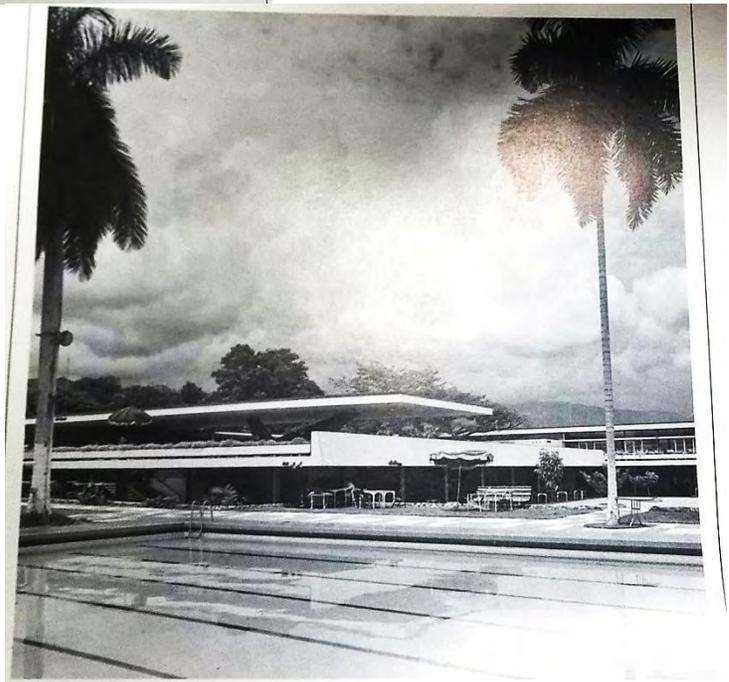
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

- Fotografías históricas de los primeros edificios del Club Campestre, obtenidas de los libros publicados por la organización y prestados por la Gerencia del Club:

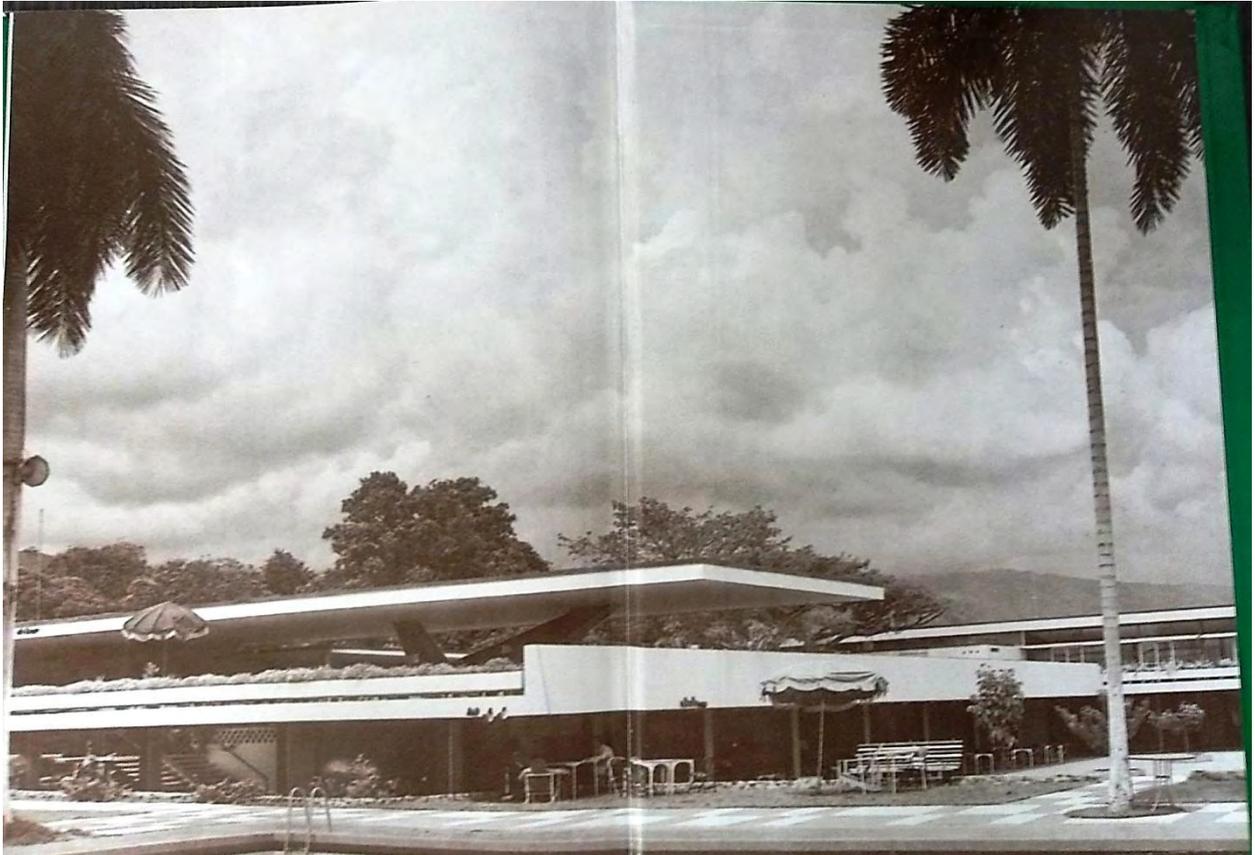


*Entrada al nuevo Club Campestre.*



*Piscina del nuevo Club*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009



## 2. VERIFICACIÓN EN SITIO

La Ficha de Inventario BIC N-10 del Club Campestre describe y muestra en fotos los edificios de arquitectura moderna diseñados en 1955 por los arquitectos Fernando Borrero, Darío Mejía, Manuel Lago, Jaime Sáenz Caicedo, Renato Giovanelli e Iván Escobar, constituidos fundamentalmente por el cuerpo principal de acceso al Club y las edificaciones en forma de “L” que circundan la piscina. Así mismo, destaca el edificio del Hotel construido poco después y diseñado por la firma de arquitectos Burckhardt y Echeverry.

Además de la información contenida en la Ficha de Inventario y las fotografías históricas suministradas, contamos con el conocimiento directo y los recuerdos de la arquitecta Elly Burckhardt, como socia del Club. De esta manera procedimos a realizar un recorrido por las instalaciones para constatar cuáles de los edificios existentes actualmente corresponden a los descritos y protegidos en el Club Campestre.

Este es el registro fotográfico obtenido:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009



Columnas en “V” del ingreso principal



Rampas de acceso sobre el agua de la acequia



Doble altura hacia el área de descanso y acceso a la piscina



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA  
INFORMACIÓN  
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC – MECI - SISTEDA

## FORMATO DE ACTA

MAGT04.03.18.P01.F04

VERSIÓN

1

FECHA  
APROBACIÓN

10/mar/2.009



Cuerpo en “L” que circunda la piscina



Cascada con el agua de la acequia y escaleras al área de descanso



Área de descanso



ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA  
INFORMACION  
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC – MECI - SISTEDA

## FORMATO DE ACTA

MAGT04.03.18.P01.F04

VERSIÓN

1

FECHA  
APROBACIÓN

10/mar/2.009



Cuerpo principal de acceso a recepción, terraza y comedores



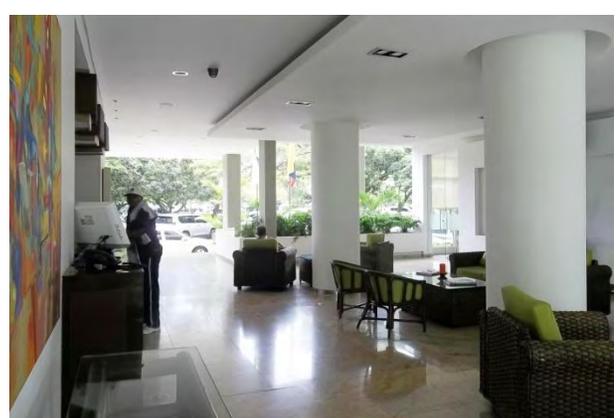
Columna en "V" cubierta en acrílico



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009



Edificio del Hotel



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

### 3. Conclusiones, Recomendación y Correctivos

De acuerdo con lo verificado durante la visita realizada a las instalaciones del Club Campestre de Cali, se pudo constatar que los edificios diseñados en 1955 y descritos en la Ficha de Inventario BIC N-10, correspondientes a los edificios protegidos como BIC Tipo 1, según el plano catastral y sus áreas son los siguientes resaltados en color amarillo:

- Hotel: 550,10 m<sup>2</sup>
- Oficinas: 2784,46 m<sup>2</sup>
- Salón de Belleza: 313,40 m<sup>2</sup>
- Zona Damas: 1460,82 m<sup>2</sup>



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

### Clasificación y normas:

Los edificios del Club Campestre antes mencionados, identificados en la Ficha de Inventario BIC N-10, están declarados por el Acuerdo Municipal N° 0232 de 2007, *“Por medio del cual se adopta el Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbano – Arquitectónico del municipio de Santiago de Cali”*, como de **Conservación Tipo 1** o conservación monumental que, según su Artículo 12, *se aplica a los inmuebles que deben ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas. (...)*

*Este nivel de conservación se orienta a rescatar y preservar los valores propios de la condición original del edificio y sólo se permite la transformación restringida de los inmuebles dentro de parámetros claramente establecidos por la evolución del uso de la edificación en el tiempo y las condicionantes del entorno circundante. En su conservación arquitectónica, deberán mantenerse los elementos muebles que forman parte integral de la tipología de la edificación. (...)*

En el Artículo 13 del mismo Acuerdo, *Normas generales para la conservación Tipo 1 en bienes de interés cultural inmueble*, se establece que *Todas las intervenciones que se ejecuten en un inmueble, definidas de Conservación Tipo 1, deberán garantizar el máximo respeto, conservación y restablecimiento de sus elementos originales y componentes estructurales, rasgos arquitectónicos y decorativos originales y aquellos de interés histórico o artístico del edificio...*

El Acuerdo 069 de 2000 declaró como de Preservación Ambiental el área del Club Campestre. Adicionalmente, el Acuerdo 02032 de 2007 clasifica el resto del área del Club como de **Conservación Tipo 6 - Conservación arquitectónico-paisajística**, *dirigida a recintos, áreas y en general espacios en áreas urbanas o rurales que , además de su valor ambiental, poseen valores espaciales, históricos, artísticos, sociales y culturales que obligan a la conservación de sus características espaciales, de uso, materiales y vegetación, pues son ‘una composición arquitectónica, cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, vivo, perecedero y renovable’, como lo define el Artículo 2º, de la Carta de Florencia, que rige el tratamiento de este tipo de espacios (Artículo 39).*

### Recomendación:

Durante el recorrido por las instalaciones del Club Campestre de Cali se pudo observar que entre sus edificaciones destaca por su diseño y transparencia la actual Capilla, diseñada y construida hace unos 15 años por la firma de arquitectos Burckhardt y Echeverry, por lo cual se recomienda a la Administración Municipal y al Comité Técnico de Patrimonio Municipal de Cali considerar protección:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

Capilla del Club Campestre propuesta a proteger



**Correctivos:**

De acuerdo con la Clasificación y las normas patrimoniales antes mencionadas, de las cuales se presentan tan sólo algunos apartes, y por tratarse de un bien de interés cultural BIC del ámbito municipal del tipo de Conservación Monumental y Arquitectónico-Paisajístico cuya preservación representa un interés colectivo para la comunidad caleña, se sugieren los siguientes correctivos:

1. Los edificios protegidos antes mencionados e identificados deben estar libres de elementos extraños al diseño original, en particular de avisos, vallas, antenas, etc., por lo tanto se deben



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>MAGT04.03.18.P01.F04</b>	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2.009

eliminar las antenas que se encuentran instaladas sobre el edificio del Hotel.

2. Por constituir las columnas en “V” los elementos emblemáticos del diseño arquitectónico del Club Campestre, se debe liberar del acrílico y recuperar el enchape original en cristanac en la columna del comedor en la terraza del edificio principal y trasladar las pantallas de televisión a otro lugar.



3. De acuerdo con la Ficha de Inventario BIC N-10 del Club Campestre, debe buscarse una solución de seguridad que permita el gozo visual de este bien de interés cultural por parte de la comunidad. Así mismo, el Artículo 15 del Acuerdo 0232 de 2007, *“De las normas generales para las áreas de influencia inmediata de los bienes de interés cultural de Conservación Tipo 1”* establece que: 1. *debe mantener la visibilidad sobre el bien, dado que éste constituye un elemento de referencia en el territorio.* Por lo tanto se debe facilitar su visibilidad y disfrute, aplicando las normas actuales para construcción de cerramientos que garantizan su total transparencia y un andén generoso para los peatones:



Firman quienes intervinieron en la presente visita:

Arq. ELLY BURCKHARDT

Arq. ARLEX VELASCO SÁNCHEZ

Arq. DIEGO CARREJO MURILLO